



COMPAÑÍA DE MOTO-TAXI PUERTA DEL SOL PUERSOL S.A.
LA CONCORDIA-ECUADOR
RUC: 17927429001



**— ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE
TRANSPORTES DE MOTOTAXI
PUERTA DEL SOL S.A.**

En el cantón La Concordia, Provincia de Esmeraldas, al tercer día del mes enero del 2013, siendo las 18H15, en la Sede Social de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE MOTOTAXI PUERTA DEL SOL S.A. PUERSOL ubicada en el Barrio Santa Rosa Sector # 5 de la Parroquia y Cantón La Concordia, se instala la Junta General Ordinaria de Accionistas, convocada por el señor César Augusto López Quishpe, y el señor Hugo Enrique Domínguez Barreiro, Presidente y Gerente General, según el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum
2. Conocer y aprobar el Informe del Comisario;
3. Conocer y aprobar el balance correspondiente al ejercicio fiscal de mayo a diciembre del 2012;
4. Conocer y aprobar el Informe del Gerente General;
5. Resolución sobre los resultados.

Preside la sesión el señor César Augusto López Quishpe, Presidente de la compañía y como Secretaria actúa el Gerente General el Señor Hugo Enrique Domínguez Barreiro

Desarrollo del Orden del Día:

El señor César Augusto López Quishpe, da la bienvenida a todos los señores asistentes a la Junta General Ordinaria de Accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE MOTOTAXI PUERTA DEL SOL S.A., y dispone a Secretario se constate el quórum:

1. **Constatación del quórum:** Secretario certifica la presencia del setenta y cinco por ciento del capital social y así lo hace constar en la lista de asistentes que pasa a formar parte del expediente de esta sesión.

Con lo cual la presidencia, siendo las dieinueve horas cinco minutos, declara instalada la sesión y manifiesta que es necesario proceder a la aprobación del Informe del Comisario, del balance correspondiente al ejercicio fiscal de mayo a diciembre del 2012 y a conocer el Informe del Gerente y resolver acerca de los resultados.



COMPAÑÍA DE MOTOTAXI PUERTA DEL SOL S.A.
PUERSOL
La Concordia - Ecuador
RUC: 1792374294001



El señor Hugo Enrique Domínguez Barreiro secretario da lectura al Artículo Décimo Séptimo, literal b) del estatuto social de la Compañía, cuyo texto dice:

ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO.- LITERAL B).- conocer y aprobar los balance, cuenta e informes de los administradores y comisarios, debiendo adoptar las resoluciones que estime conveniente para los intereses de la compañía.

Al efecto pone a consideración de los socios los balances e informes.

Luego de algunas deliberaciones se resuelve por unanimidad:

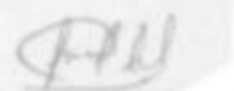
2. Aprobar el informe del Comisario.
3. Aprobar el balance correspondiente al ejercicio fiscal de mayo a diciembre del 2012.
4. Aprobar el informe del Gerente General
5. El ejercicio económico arrojó déficit por lo que los socios resuelven aumentar las mensualidades para recapitalizar.

No habiendo más asuntos que tratar la Presidencia levanta la sesión a las 20h18 y a renglón seguido concede un receso para la redacción del acta, la misma que una vez aprobada deberá ser suscrita por todos los socios.

Luego de diez minutos se da lectura del acta; al término de lo cual queda en consideración y se la aprueba por unanimidad sin modificaciones.

Para constancia firman


Sr. Cesar Augusto Lopez Quishpe
PRESIDENTE
PUERTA DEL SOL S.A.


Sr. Hugo Enrique Dominguez Barreiro
GERENTE GENERAL
PUERTA DEL SOL S.A.